

ACTA 1

Resolución 2/2026

VISTO:

- 1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2026, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

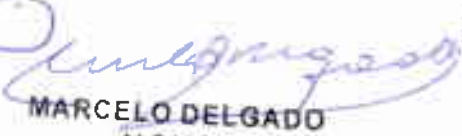
RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 1 del expediente electrónico N° 2026-81-1160-00009.
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


MATEO SILVERA
CONCEJAL


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL


DANIEL NIEVES
CONCEJAL


MARCELO DELGADO
ALCALDE

MUNICIPIO de Aguas Corrientes
AGUAS CORRIENTES


Gobierno de Canelones

